

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de febrero de 1982.-

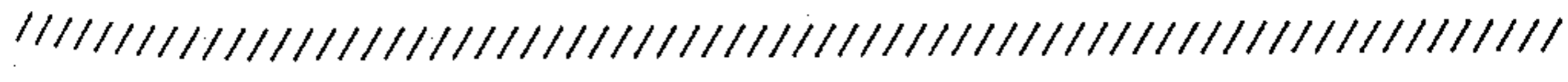
Visto el presente expediente N°301.216/81 y su /
corresponde N°1 del registro de la Subsecretaría de Administración /
por el que se tramita la renovación del contrato de locación del in-
mueble ubicado en la calle Viamonte N°1709 Capital Federal, sede de/
las Defensorías en lo Criminal y Correccional; y

Considerando:

Que de conformidad con la autorización conferida por es-
te Tribunal mediante Resolución N°1809 de fecha 29 de diciembre de /
1981 (Confr. fs. 20); el titular de la Subsecretaría de Administra-
ción, Dr. Héctor H. Romanelli ha celebrado "ad-referendum" la corres-
pondiente renovación del contrato de locación del inmueble menciona-
do.

Por ello, SE RESUELVE:

- 1°) Aprobar la prórroga del contrato de loca-
ción, cuyo original obra a fs. 21 de las presentes actuaciones, cele-
brado entre el Sr. Director General a cargo de la Subsecretaría de /
Administración, Contador Héctor H. Romanelli y la señora Sara C. //
Bosch y el señor Carlos T. Bosch, propietarios del inmueble ubicado /
en la calle Viamonte N°1709 Capital Federal, en el que funcionan las/
Defensorías en lo Criminal y Correccional por el término de dos (2) /
años a partir del 1° de diciembre de 1981, sobre la base de un alqui-
ler mensual de PESOS: OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL /
TRESCIENTOS VEINTIUNO (\$ 8.993.321.-), reajutable trimestralmente /
conforme a la variación experimentada en los precios mayoristas -ni-
vel general- según los índices oficiales proporcionados por el Insti-



////////////////////
tuto Nacional de Estadística y Censos.-

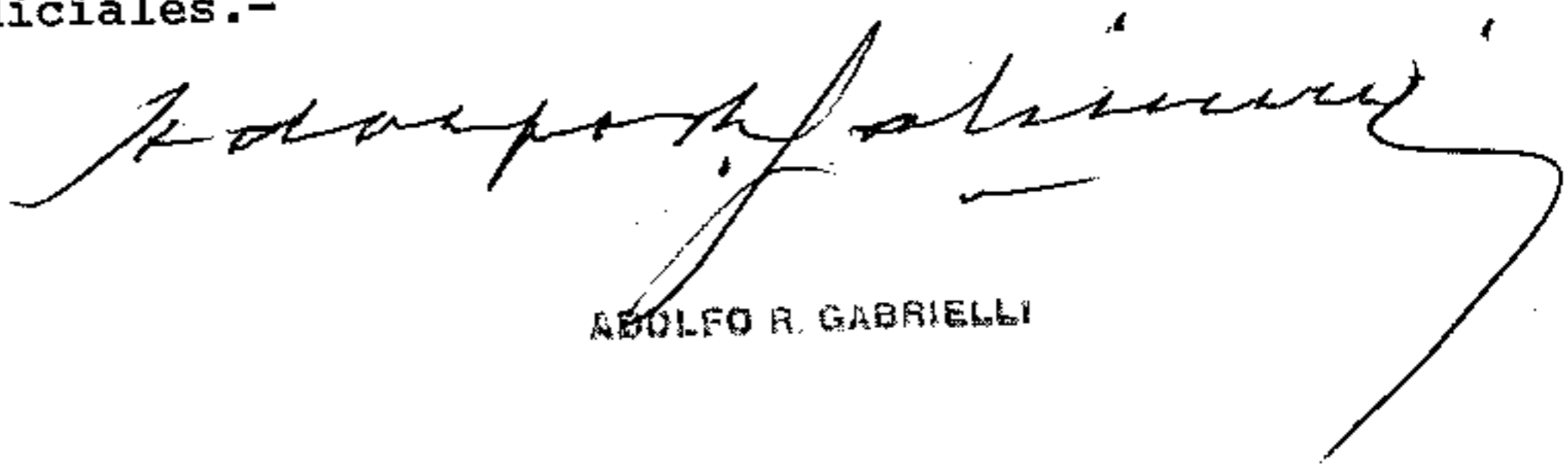
2º) Imputar el presente gasto de la siguiente/

manera:

\$ 107.919.852.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) /
del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio/
Financiero del año 1982 y

\$ 1.870.970.- a la Cuenta "Sobrante de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



m.a.m./G.

ADOLFO R. GABRIELLI